



Nº 038 - RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 12 MAR. 2010

VISTOS,

El Acta de Inicio de Actividad de fecha 16 de abril de 2009, el Acta de Finalización de Actividad de fecha 30 de abril de 2009, el Informe N° 030-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 28 de abril de 2009 y el Informe N° 031-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 04 de mayo de 2009, emitidos por el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 553-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 18 de Setiembre del 2009, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe de Conformidad de la Actividad de fecha 22 de Febrero de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 011-2010-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 11 de Marzo de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 025-2009- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 08 de abril de 2009, aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "**PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009**", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 14,439.65 (catorce mil cuatrocientos treinta y nueve con 65/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Marzo del 2009, y un plazo de ejecución de quince (15) días naturales según cronograma, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Acta de Inicio de Actividad de fecha 16 de abril de 2009 se da inicio de las actividades administrativas de la "**PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009**" por parte del Profesional Responsable de la Actividad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al cronograma que forma parte del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 025-2009- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 08 de abril de 2009;

Que, mediante Acta de Finalización de Actividad de fecha 30 de abril de 2009 se da por concluido las actividades administrativas de la "**PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009**" por parte del Profesional Responsable de la Actividad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al cronograma que forma parte del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 025-2009- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 08 de abril de 2009;

Que, mediante Informe N° 031-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 04 de mayo de 2009 emitido por el profesional responsable de la Actividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala en forma detallada el desarrollo



de la actividad en mención, indicando entre otros: que se ha cumplido el objetivo de promocionar el turismo regional a nivel nacional e internacional a través de este evento que permitió la promoción de los atractivos turísticos de la Provincia Constitucional del Callao. En los informes se precisa que el plazo de ejecución fue cumplido del 16 al 30 de abril del 2009.

Que, mediante Informe N° 030-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 28 de abril de 2009 e Informe N° 031-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 04 de mayo de 2009, emitidos por el profesional responsable de la Actividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se da a conocer que no fueron atendidos los lapiceros y bolsos por el proveedor; hecho que finalmente no comprometió el objetivo ni la meta propuesta de la actividad;

Que, con Memorandum N° 345 -2009-GRC/GRDE de fecha 16 de julio de 2009, se solicita a la Gerencia de Administración el reporte de específicas de gasto de la Actividad: **“PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009”**, luego con Informe N° 415-2009-GRC/GA/CONTA de fecha 21 de julio de 2009 la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remite el reporte de específicas de gasto de la actividad en mención;

Que, con Memorandum N° 382 -2009-GRC/GRDE de fecha 04 de agosto de 2009, se solicita a la Gerencia de Administración los Comprobantes de Pago de la Actividad: **“PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009”**, luego con Informe N° 334-2009-GRC/GA-TESO de fecha 14 de setiembre de 2009 la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración remite los Comprobantes de Pago de la actividad en mención;

Que, mediante Memorandum N° 454-2009/GRC/GRDE de fecha 11 de setiembre de 2009, se solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **“PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009”**, a la Gerencia de Administración, y con Informe N° 553-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 18 de setiembre de 2009 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 6,744.65 (Seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 65/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009;

Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: **“PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009”**; de fecha 22 de febrero de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, otorgan la conformidad del Expediente de la Liquidación Técnico – Financiero de la Actividad en mención.

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **“PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009”**, con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 6,744.65 (Seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 65/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la



Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **“PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009”**, el mismo que asciende a la suma de **S/. 6,744.65 (Seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 65/100 nuevos soles)**; con un plazo de ejecución de 15 días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



A handwritten signature in black ink is written over a rectangular official stamp. The stamp contains the text "GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO" at the top, followed by a dotted line, and then "P. M. VICERRECTORA" and "SERVANTE REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS" at the bottom.

ANEXO - 01**PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO**
2009

Actividad: "PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009"

CADENA DE GASTO						DENOMINACION ESPECIFICA DE GASTO	MONTO EJECUTADO (S/)
TI	G	SG1	SG2	E1	E2		
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	172.50
2	3	1	99	1	99	OTROS BIENES	1,100.00
2	3	2	2	4	2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,972.15
2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS	1,500.00
TOTAL							6,744.65

